



Otras Entidades

CONSORCIOS

NÚMERO 2025008407

CONSORCIO DESARROLLO VEGA-SIERRA ELVIRA

ADMINISTRACIÓN

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2025

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2025 CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA.

En Asamblea General celebrada el día 13 de febrero de 2025, se aprobó inicialmente el Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría del Consorcio por el plazo de 15 días hábiles a contar a partir de su publicación en el B.O.P, periodo en el que cualquier interesado podrá examinarlo y presentar ante la Asamblea General las reclamaciones que estimen convenientes, que serán resueltas en el plazo de un mes.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Atarfe, documento firmado en la fecha de la firma electrónica, Dº Antonio José Salazar Pérez, Presidente del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira.